

**FLASH INFORMATIVO  
CONTRIBUCIONES LOCALES 2009-6**

**Ampliación del programa de apoyo económico  
a empresas en el Distrito Federal**

El 2 de junio de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se establece el programa de apoyo económico a las empresas que se indican”, el cual surtió efectos a partir del día de su publicación y a la vez dejó sin efectos el “Acuerdo por el que se establece el programa de apoyo económico a las microempresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal”, así como su Acuerdo Modificatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 2 de febrero y 7 de mayo del presente año y que comentamos en nuestros Flashes Informativos Contribuciones Locales 2009-3 y 2009-4.

A través de este nuevo Acuerdo se extiende el estímulo económico equivalente al 100% del monto total que por concepto de impuesto sobre nóminas se hubiera pagado en el Distrito Federal durante 2008, para aquellas empresas con domicilio fiscal en el Distrito Federal que al mes de diciembre de 2008 tuvieran una planta laboral entre uno y sesenta trabajadores.

Los requisitos para que las empresas obtengan el estímulo continúan siendo los mismos, incluyendo la fecha máxima para solicitar el mismo, que es el 31 de julio de 2009, y que se debe realizar a través de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas ([www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)).

Mediante disposición transitoria se establece que las micro y pequeñas empresas que hubieran solicitado el apoyo económico y calificado para el mismo en términos de los Acuerdos que se dejaron sin efectos, tendrán derecho al estímulo económico en su totalidad.

En el Acuerdo publicado el 2 de junio no se hace referencia alguna a las reglas de operación del programa que fueron publicadas el 29 de mayo de 2009, al amparo de los Acuerdos que se dejaron sin efectos con la publicación del Acuerdo que se comenta, lo que pudiera implicar que las reglas de operación antes mencionadas ahora resulten inoperantes.

\* \* \* \* \*

México, D.F.  
Junio de 2009